

**ACTA DEL TRIBUNAL DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE TRABAJADOR/A SOCIAL, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO, PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, TÉCNICOS MEDIOS, GRUPO A, SUBGRUPO A2 E INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS DEL EJERCICIO 2018.**

En Ejea de los Caballeros, en el Centro Cívico Cultural , a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día 31 de mayo de 2.023, asistiendo la totalidad de sus miembros, de forma presencial , se reúne el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la provisión de dos plazas de Trabajador/a Social, vacantes en la plantilla de personal funcionario, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Técnicos Medios, Grupo A, Subgrupo A2 e incluidas en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros del ejercicio 2018. al objeto de su constitución y preparación de las pruebas de la fase de oposición.

Preside el Tribunal D. Ricardo Lapuente Villa y asisten como Vocales: D. Jaime Marcuello Servós, D<sup>a</sup> Rosario L. Jorcano Bello , D. Lorenzo Boloix Ballestar y D. Angel Lerendegui Ilarri, que realiza también las funciones de Secretaria

Constituido el Tribunal calificador y de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria de las citadas plazas, se acuerda proceder a la realización del primer ejercicio de carácter teórico, obligatorio y eliminatorio. Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de cincuenta preguntas tipo test, con cuatro respuestas alternativas, sobre la primera parte del programa (materias comunes), en un tiempo máximo de cincuenta minutos, siendo solo una de las respuestas la correcta o más correcta de entre las alternativas planteadas.

El cuestionario de preguntas contendrá además otras cinco preguntas tipo test de reserva, las cuales sustituirán por su respectivo orden a aquellas preguntas que, en su caso, acuerde el tribunal anular una vez iniciada la realización del ejercicio por las personas aspirantes.

Dicho test tendrá una puntuación máxima de veinte puntos, quedando eliminados quienes obtengan una puntuación inferior a diez puntos.

Cada respuesta acertada se valorará a razón de 0,40 puntos.

Las respuestas en erróneas o en blanco no penalizarán.

A las 10:00 horas se procede a llamar a los aspirantes identificándolos mediante DNI o documento equivalente.

Una vez sentados todos los aspirantes, se reparte el primer ejercicio, junto con una hoja de respuestas, una hoja de datos personales, un sobre pequeño y un sobre grande. Tiene lugar una breve explicación por parte del Presidente del Tribunal de las instrucciones e indicaciones y se insta a los opositores a que rellenen la hoja de datos personales y la introduzcan en el sobre pequeño y lo cierren.

El Tribunal indica también que al finalizar el ejercicio se procederá a la numeración pública de plicas con su correlativo número de ejercicio para respetar el anonimato en las correcciones.

A continuación da comienzo el primer ejercicio .

Al terminar el tiempo, todos los aspirantes introducen la hoja de respuestas en el sobre grande junto con el sobre pequeño cerrado previamente y lo entregan al tribunal.

El Tribunal procede a remover todos los sobres para que no queden en el orden en que han sido entregados y, ante la presencia de algunos de los aspirantes, procede a abrir los sobres grandes e ir numerando los sobres pequeños con la correspondiente hoja de respuestas. Se introducen los sobres pequeños de plicas en un sobre grande que se cierra y se firma en la solapa por los miembros del tribunal no queriendo firmar ninguno de los aspirantes presentes.

A continuación se da por terminado el acto público de numeración de plicas.

Posteriormente, este Tribunal acuerda:

Hacer pública la plantilla provisional de respuestas al cuestionario del primer ejercicio de la fase de oposición realizado el 31 de mayo de 2023.

Conceder un plazo de tres días hábiles a contar desde el día de celebración del ejercicio el tribunal calificador procederá a publicar en la página web municipal la plantilla provisional de respuestas, abriéndose un plazo de cinco días naturales a los efectos de poder formular y presentar las personas aspirantes aquellas alegaciones a la misma, así como cualquier otra petición de aclaración de actuaciones del órgano seleccionador que se estime conveniente.

Transcurrido dicho plazo se elaborará la plantilla de respuestas definitiva que será publicada en la página web municipal y que servirá de base para la corrección de los exámenes.

Publicado dicho plazo de alegaciones finalizó el día 5 de junio de 2023.

El Tribunal se pone en contacto por vía telemática el miércoles 7 de junio para resolver las alegaciones y publicar la lista de notas según n.º de referencia.

### **Las alegaciones presentadas a la plantilla provisional de corrección.**

- Presentada por D<sup>a</sup> Elena Espés Franca a la cuestión nº 46 del referido ejercicio.
- Presentada por D<sup>a</sup>. Irene Murillo Sancho a las cuestiones números: 3, 28 y R.3 (pregunta de reserva número 3)

Resolución de las alegaciones.

- Para las alegaciones citadas anteriormente y referidas a las preguntas /cuestiones planteadas en los números 46, 3 y 28 este Tribunal considera que las preguntas/cuestiones planteadas están correctamente formuladas , siendo la única respuesta válida, por ser la más correcta, la indicada en la plantilla, **por lo que se desestiman las alegaciones** presentadas a las mismas.
- Respecto a la alegación referente a la pregunta R.3 (pregunta de reserva número 3), este Tribunal considera que la pregunta planteada está correctamente formulada pero varias de las respuestas pueden generar duda en cuanto a cuál de ellas es la más correcta, **por lo que se anula dicha pregunta**

Con lo expuesto anteriormente se publicó la plantilla definitiva en la cual figurará anulada la pregunta de reserva R.3

El resultado definitivo de la corrección del ejercicio 1 según n.º de referencia queda como sigue, que no se hará público hasta que no se apruebe la plantilla definitiva

**NOTAS DEL PRIMER EJERCICIO**

<b>Nº</b>	<b>Nota</b>
1	10,00
2	14,80
3	10,40
4	16,00
5	10,00
6	12,00
7	10,00
8	NO APTO
9	14,80
10	12,00
11	NO APTO

Se convocó al acto público de apertura de sobres para la identificación de los aspirantes el día 9 de junio (viernes) de 2023, a las 12,30 horas en el Sala de Reuniones del Ayuntamiento de Ejea (Planta baja).

Según establecen las Bases de la convocatoria, se procede a publicación la relación de personas aspirantes con los puntos de valoración obtenidos en la fase de concurso y las calificaciones de este primer ejercicio, para lo cual se reúne el Tribunal de las pruebas selectivas el día 15 de junio de 2023 a las 9,30 de la mañana, resolviendo:

**FASE DE CONCURSO**

**A.1. tiempo de servicios prestados en las Administraciones Públicas: (30 puntos)**

- a) Tiempo de servicios prestados en cualquier Administración Pública distinta del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros en plaza igual a las convocadas, a razón de 1 punto por año completo de trabajo.
- b) Tiempo de servicios prestados en el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros en las plazas convocadas, a razón de 2,50 puntos por año completo de trabajo.

**A.2. Formación**

Se valorarán las acciones formativas directamente relacionadas con la plaza a cubrir o con el temario de la presente convocatoria. La valoración se efectuará atendiendo al número total de horas de formación directamente relacionadas y multiplicando la suma de las mismas por un coeficiente de 0,015 puntos.

**A.3. Ejercicios superados en otros Procesos selectivos del mismo puesto de trabajo al que se opta: (4 puntos)**

- a) 2 puntos por cada ejercicio superado en otras convocatorias del Ayuntamiento de Ejea de los C .
- b) 0,20 puntos por cada ejercicio superado en convocatorias de otras Administraciones Públicas .

	Puntos A.1.a)	Puntos (A.1.b)	TOTAL Puntos A.1	Horas	Puntos A.2 (Horas x 0,015)	Ptos. (A.3.a)	Ptos. (A.3.b)	Total Puntos A.3	TOTAL CONCURSO
Almenara Olivito, Claudia María			0,000	>400	6,00	0,00	0,00	0,00	6,000
Atencia Ubeda, Marta	5,167		5,167	>400	6,00	0,00	1,40	1,40	12,567
Casalé Guajardo, Sara	0,083	2,292	2,375	>400	6,00	4,00	0,00	4,00	12,375
Espés Franca, M <sup>a</sup> Elena	>30		30,000	>400	6,00	2,00	0,00	2,00	38,000
Gruezo Delgado, Jonathan Roberto			0,000	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,000
Guillén Pardo, Rosana Cristina			0,000	>400	6,00	0,00	0,00	0,00	6,000
Iguaz Larrodé, Elena			0,000	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,000
León Gracia, Rebecca Susanna			0,000	>400	6,00	0,00	0,40	0,40	6,400
Montañés Palacio, Silvia		8,750	8,750	>400	6,00	4,00	0,00	4,00	18,750
Murillo Sancho, Irene		14,583	14,583	>400	6,00	4,00	0,00	4,00	24,583
Vicente Capilla, Concepción			0,000	236	3,54	0,00	0,00	0,00	3,540



Se establece , según las Bases de la convocatoria, que publicado el acuerdo de concesión de calificaciones de este ejercicio, las personas aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días naturales a los efectos de formular y presentar petición de copia del examen realizado, o de revisión de la calificación concedida.

Se convoca para la realización del tercer ejercicio de la Oposición, a los alumnos APTOS en el segundo ejercicio, que se realizará en el Centro Civico Cultural, sito en Paseo del Muro, 22-24, el día 20 de julio de 2023, a las 9 de la mañana.

### **Alegaciones presentadas al segundo ejercicio.-**

Presenta solicitud de copia y revisión D<sup>a</sup> Sara Casalé Guajardo, con fecha de registro de entrada del 7 de julio de 2023.

Referente a dicha solicitud este Tribunal de selección acuerda, ratificarse en la resolución de las notas del segundo ejercicio.

Se requirió a la opositora que solicitó la copia del examen y revisión de la calificación para hacer entrega del mismo y confirmarle la decisión de ratificar las notas del tribunal el lunes 17 de julio a las 5,30 de la tarde en el Ayuntamiento de Ejea, la cual asistió, siendo el Presidente del Tribunal quien le transmitió la información.

**El día 20 de julio de 2023, a las 09:00 horas, se procede a la realización del tercer ejercicio** por los aspirantes para proveer dos plazas de Trabajador/a Social.

Realizado el tercer ejercicio, de carácter práctico, obligatorio y eliminatorio, consistente en la realización de un supuesto práctico en un tiempo de una hora y quince minutos. La puntuación máxima es de 20 puntos, quedando eliminados quienes obtengan una puntuación inferior a 10 puntos.

El ejercicio ha sido leído por las aspirantes en lectura pública del mismo.

Se procede a la publicación de las notas de dicha prueba selectiva para la provisión en propiedad de dos plazas de trabajador/a social del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros:

### **NOTAS DEL TERCER EJERCICIO**

<b><u>Apellidos y Nombre</u></b>	<b><u>Nota</u></b>
Montañés Palacio, Silvia	11,00
Murillo Sancho, Irene	12,00

Realizado el tercer ejercicio se establece , según las Bases de la convocatoria, que publicado el acuerdo de concesión de calificaciones de este ejercicio, las personas aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días naturales a los efectos de formular y presentar petición de copia del examen realizado, o de revisión de la calificación concedida.

Terminada la tercera prueba del proceso selectivo las notas finales de los aspirantes aptos , han sido:

	PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	TERCER EJERCICIO	FASE DE CONCURSO	NOTA FINAL
Montañés Palacio, Silvia	14,80	10,28	11,00	18,750	<b>54,830</b>
Murillo Sancho, Irene	14,80	10,48	12,00	24,583	<b>61,863</b>

Teniendo en cuenta que el procedimiento selectivo tiene por objeto la provisión en propiedad de dos plazas de trabajador/a social, vacantes en la plantilla de personal funcionario, pertenecientes a la escala de administración especial, subescala técnica, técnicos medios, grupo a, subgrupo a2 e incluidas en la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros del ejercicio 2018. este Tribunal calificador acuerda por unanimidad proponer a la Alcaldesa-Presidenta el nombramiento de **D<sup>a</sup> Irene Murillo Sancho y D<sup>a</sup> Silvia Montañés Palacio** para el desempeño de dicho puesto de trabajo.

Y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE,

EL VOCAL-SECRETARIO,

LOS VOCALES

